

# LAMIS

**Publicación mensual del Oratorio**

---

## SUMARIO

*SER todos los hombres hermanos porque Dios ha entrado en la Humanidad y se ha hecho hermano de todos. Él rompió la barrera que separaba al hombre de Dios, aunque los hombres no hemos derribado, todavía, la que nos separa a unos de otros. No siempre por malicia. Casi siempre, sí, por debilidad, por ignorancia, por tardía disolución de los egoísmos... Pero caminamos ya, y avanzamos, con Cristo a nuestro lado, por la Historia, y hasta más allá de la Historia: en el Misterio y hacia el Misterio. Con "buena voluntad".*

<b>ESPERANZA</b>	<b>3</b>
<b>HOMILÍAS</b>	<b>5</b>
<b>CUATRO SIGLOS: 1575-1975</b>	<b>7</b>
<b>EL MISTERIO</b>	<b>10</b>
<b>LAS RELACIONES CIVILES</b>	<b>13</b>

# ES PE RAN ZA

**N**O LA ESPERANZA de la inercia, porque su fruto no puede ser premio de la pereza ni de la indiferencia. Hay un remitir a Dios las cosas más arduas y comprometidas que corresponden al hombre, que no es esperanza, sino "tentación a Dios". Dios no resuelve, sino que compromete. La fe, ella misma, es un compromiso con Dios. En el Antiguo Testamento la llamaban "alianza" entre Dios y su pueblo: alianza en la que Dios jamás desfallecía, en la que solamente en el hombre cabía el descuido, el desfallecimiento o la traición.

Los pesimistas parecen perpetuamente interesados en exagerar los desfallecimientos humanos, como si solamente a costa de ellos pudiera quedar más alta la fidelidad de Dios. Pero sería negar la bondad que Dios ha derramado fuera de sí mismo, en sus obras, si a éstas no las reconociéramos capaces de soportar toda la bondad con que Dios las ha cargado o si no admitiéramos el dinamismo de esta bondad.

Una de las cosas que más nos cuesta, dentro de las transformaciones a que nos somete el mundo contemporáneo, es precisamente ésta del dinamismo de todo lo bueno. Las cosas no están hechas, no han cristalizado en una quietud fosilizante; inversamente, todo lo que se mueve es, en principio, germen de bondad. Para el cristiano, la esperanza representa el impulso de este movimiento hacia el bien que acaba en Dios.

Toda la relación que el hombre ha ido descubriendo entre su propio ser y la trascendencia divina, se ha ido desarrollando a través de una proyección hacia metas de bondad que la esperanza dinamizaba.

Tenemos esperanza porque creemos en Dios; pero, también, porque creemos en la semilla de bondad que Dios ha esparcido en todo lo creado y, singularmente, en el hombre, inteligente y libre: capaz de entender lo que Dios le propone, capaz de agradecer lo que Dios le ha dado, y capaz de entusiasmarse en utilizar todas sus fuerzas y su inteligencia para aportar a esa empresa divina y humana que es un mundo por acabar: un mundo al que la maravilla de la obra creadora muestra como iniciado, y ya riquísimo, pero él mismo en expectativa -«como gimiendo», dice san Pablo- de su completez y liberación; un mundo que hay que desarrollar para el bien y desde el bien que ya contiene como premisas grandiosas para un quehacer magnífico.

Tan fuerte es esta ley que nos fuerza a completar la bondad creada, que incluso los hombres que se olvidan de Dios, también son arrasados a la tarea que, inevitablemente, al fin, les hará a Dios encontradizo, si a ella se entregan con generosidad. Y lo es la de olvidarse de sí mismos y lanzarse, valientemente, a lograr un mundo mejor para todos.

No hay éxtasis para la esperanza cristiana. Esperamos y caminamos. El corazón busca, pero también se siembra en el surco de la vida compartida. Y el fiel sabe que, mientras el hombre se afana y aporta generoso el esfuerzo, Dios converge estimulando la dinámica de las libertades creadas, como aventando las llamas que él mismo ha encendido.

Y, al final, en el reino de sus hijos, «brillarán los justos en inextinguible claridad». ■



A todos,  
para todos,  
en todo,  
ahora,  
siempre:  
una vida  
compartida  
en la verdad,  
la justicia,  
el amor,  
la libertad  
y la paz.

***¡ Es Navidad !***

***Muchas felicidades a todos  
nuestros amigos y lectores***

# HOMILIAS

**N**O HACE tantos años que, esta palabra —“homilía”— parecía reservada al lenguaje técnico-litúrgico clerical. No vamos a analizar las causas, no siempre gratas, que han hecho pasar del restringido uso de algún modo especializado, al de dominio público que ha generalizado su presencia en el léxico popular. Si bien continúa manteniendo, en efecto, el mismo significado, ya casi nadie recurre a los vocablos de “sermón”, “plática”, “fervorín” y similares, sino que se ha impuesto la designación de “homilía” para referirse a todo comentario de la Palabra de Dios y explicación de la doctrina de la Iglesia, hecha autorizadamente por un ministro sagrado, desde el altar o con motivo de un acto sacramental. No vamos a entrar en matices sobre cuál deba ser la correcta aplicación del vocablo.

Sin embargo, y a propósito de homilias, sí vamos a recoger un aspecto de la primera, verdaderamente solemne y grande homilía, nada ampulosa, pero calificable de histórica, que nos ha sido dado escuchar casi colectivamente, en España, recientemente, en la Misa con que se inauguraba solemnemente el reinado de don Juan Carlos I y que celebró el cardenal Enrique y Tarancón.

El aspecto que recogemos es el de sorpresa, o sensación de cosa nueva que en amplios sectores de televiden-

tes o de oyentes o de lectores se ha suscitado.

Pero, ¿sorpresa de qué?

No puede serlo, si bien se analiza, sobre la vertida doctrina de la Iglesia sobre poder político, justicia, paz, libertad y convivencia. Tampoco el estilo, si se compara con el de la mejor predicación del Evangelio, que necesita poca retórica. La doctrina expuesta por el cardenal Tarancón, no tenía nada de nuevo y está en todos los documentos eclesiásticos relativos a las enseñanzas cristianas, tanto en los papales como en los de los obispos incluso españoles. Y en cuanto al estilo fue sincero, claro, respetuoso, leal y generoso.

Entonces, ¿en qué puede consistir esa mentada sensación de novedad sorprendente?

Creemos que debe explicarse por estos dos importantes detalles: por un lado, era la primera vez que una “homilía” tan autorizada contaba con una difusión tan extensa, simultánea, íntegra y perfecta, cuyo contenido o síntesis doctrinal llegaba a todo el país; y, en segundo lugar, era patente la atención del Rey que oía la Palabra de Dios en presencia de todo su pueblo, y que le era anunciada lealmente y sin adulaciones.

Todo lo demás, no tenía nada de extraordinario; sólo esta coincidencia que honraba a todos. ■

# Futuro esperanzador

---

**H**ABLAR de un futuro esperanzador, tanto en el orden religioso como en el orden social, parece una utopía. Pero es una necesidad psicológica y es una predicción fundada en razones muy fuertes y en la misma historia de la Iglesia y de la humanidad. Y creo que el mundo futuro será de quienes acierten a devolver la esperanza a los hombres.

No es ésta que estamos viviendo la época más difícil por la que ha pasado la Iglesia a través de su ya larga historia. La misma tribulación que la está afligiendo tiene clarísimamente un efecto purificador. Los principios cristianos como reconocen todos los historiadores, aun los no creyentes, han calado tan hondamente en la cultura y en las costumbres de la Humanidad que actualmente ya se consideran como patrimonio de todos. Y las enseñanzas del magisterio, aunque quizá menos atendidas que en otro tiempo, no han tenido nunca la difusión que tienen ahora.

No hay motivos serios para la desesperanza. Menos, para la desesperación. Siempre, claro está, que sepamos aprovechar los elementos positivos que existen y acertemos a preparar el futuro con inteligencia, con prudencia, con audacia —que lleva consigo la imaginación creadora— y con fe.

Card. TARANCÓN

(Adviento de 1975)

# Cuatro siglos: 1575 - 1975

**A**NTES de terminar este año de 1975 no queremos dejarnos la referencia al acontecimiento que, hace exactamente cuatro siglos, y también en un "Año Santo" -el de 1575-, tuvo lugar en Roma, cuando el papa Gregorio XIII se dirigía «al amado hijo nuestro, Felipe Neri, sacerdote florentino y Preósito de algunos sacerdotes y clérigos seculares» y para todos los cuales «instituyó y erigió a perpetuidad, una Congregación denominada del Oratorio, a gloria de Dios y provecho de los cristianos».

El pontífice Gregorio XIII quería dar forma segura y estable a la obra de san Felipe con un interés que parecía superar el del propio fundador, al que amaba sinceramente, a pesar de haber sido, en tantas ocasiones, discutida y obstaculizada su obra e influencia en la Ciudad, mientras, por otra parte, también crecían sus adeptos y resultaba evidente el beneficio espiritual de sus actividades, muy difíciles de definir, tanto por la sencillez como por la originalidad que les eran propias. Incluso cuando se decía el "Oratorio", se asociaba el nombre de la obra al de san Felipe: "el Oratorio del padre Felipe", tal vez porque la institución era, todavía, el hombre y, en este caso, el Santo.

El Pontífice quiso que ya, en adelante, nadie más se metiera a juzgar la originalidad del apostolado de Felipe y, en la Bula, lo erige en persona jurídica, y le da el nombre de Congregación, sin ni siquiera exigir reglamentos o constituciones que la definan más concretamente. Lo único que, como detalle específico, se podría extraer del texto pontificio de erección, sería, en todo caso, esa todavía

demasiado general declaración de «atender, con la ayuda divina, a la celebración de la Misa y demás oficios divinos, a la predicación de la divina palabra al pueblo fiel, a las instrucciones que pueden conducirlo a la salvación y, en fin, a otros varios ejercicios de piedad». Eso es todo.

San Felipe desconfiaba mucho de reglamentos, definiciones y declaraciones; por lo menos para lo que él entendía en orden a su apostolado y el modo de hacer el bien a las almas. Nunca escribió una regla y sólo corrigió algún detalle de lo que le parecía exagerado, cuando vio que los suyos ensayaban un modo de redacción razonada del hacer que se había convertido en norma dentro de la casa y en el estilo de las actividades del Oratorio. Será, en realidad, doce años después de la muerte del Santo cuando, no para repetir ningún ensayo legislativo, sino por pura necesidad de recoger, antes de que se pierdan, las "costumbres" del Oratorio, que los padres encomendarán a un discípulo predilecto de Felipe, el padre Consolino (que, de niño, le había ayudado tantas misas) quien pondrá manos a la obra, sin poder evitar que se inicien con estas palabras: «La Congregación del Oratorio fue por san Felipe Neri más bien amaestrada con ejemplos que gobernada con leyes. No tuvo, como tienen otros religiosos, una regla particular que le sirva de pauta al tomar deliberaciones; sino que el buen Padre, como inspirado por el Señor, aprobó e instituyó todo aquello que la experiencia cotidiana le enseñaba era de su agrado para ser buenos, merecer bien de Dios y progresar de día en día en la virtud».

➔

El papa le dio a Felipe una pequeña y ruinoso iglesia situada en una depresión -la "Vallicella", el pequeño valle- del barrio romano llamado, todavía ahora, del 'Parione'. Pero enseguida se procedió al derribo del periclitante edificio y, el 17 de septiembre del mismo año de 1575, se colocaba la primera piedra, con el rito y solemnidad debida, oficiando el arzobispo de Florencia -¡san Felipe, aunque llegara a amar tanto a Roma, fue y se sintió siempre florentino!-, Alejandro Médici, futuro papa León XI, y muy amigo de nuestro santo Fundador.

El que visita Roma si, desde el centro, se dirige al Vaticano, inevitablemente discurrirá por el 'Corso Vittorio Emanuele': al mismo salir de 'Piazza Venezia', encontrará el 'Gesú' y, un poco después, 'sant'Andrea alle Valle'; ya cerca del Vaticano, casi antes de cruzar el río, en una anchura para que pueda ser vista, está la 'Chiesa Nuova' o, si se prefiere, 'de

santa María in Vallicella, que sucedió a la ruinoso de tiempos de Gregorio XIII. Este año, en que se ha conmemorado el cuarto centenario, al atardecer del aniversario, mil lámparas, como pájaros de luz, han adornado la fachada de la iglesia, besando sus piedras: eran 'le lucerne' de las grandes fiestas: los romanos han recordado la cuatro veces secular presencia de aquel Santo que veneran como Patrón de la Ciudad, junto con san Pedro y san Pablo, y que como ellos tampoco había nacido en la ciudad del Tíber, pero que allí, cada uno a su modo, dieron la vida por la Iglesia: Pedro y Pablo para plantarla, san Felipe para restaurarla.

Aquel día de 1575, san Felipe, que ya cumplía sesenta años de su edad, era y comenzaba, todavía, a ser joven, otra vez, porque echaba los cimientos a una iglesia grande y hermosa, y porque el papa le había bendecido, confiadamente, sin pedirle cuentas. ■

# NAVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

## MISA DE MEDIANOCHE



También en la noche de Año Nuevo,  
Solemnidad de Santa María  
y Octava de Navidad

## ***LA CONVIVENCIA***

La convivencia civil  
sólo puede juzgarse ordenada,  
fructífera y congruente  
con la dignidad humana  
si se funda en la verdad...  
Tiene que ser considerada, ante todo,  
como una realidad espiritual:  
que impulse a los hombres  
a defender sus derechos  
y a cumplir sus deberes;  
a desear los bienes del espíritu;  
a disfrutar del justo placer de la belleza  
en todas sus manifestaciones;  
a la voluntad permanente  
de compartir con los demás  
lo mejor de sí mismos.

(JUAN XXIII: *Pacem in terris*, 35, 36)

# El misterio

**M**ISTERIO es más que fiesta. Y Navidad es un misterio.

El misterio no excluye la fiesta; pero la fiesta pasa y el misterio perdura. Misterio es vivir tratando Dios con nosotros y nosotros con él. No acabar nunca de aprender; crecer continuamente en sabiduría de Dios. No acabar nunca él de hacerse Gracia para nosotros, y enseñarnos a suprimir las distancias de las cosas, los olvidos de los tiempos y hacerle "lugar" en el alma; pero más que con un sentimiento. Ir elaborando, en el trato con Dios, lo que de él sabemos —en saber creciente— con el manar de de la vida, nueva y presente.

Comulgar con Dios y comulgar con la vida: con lo que desvela la conciencia en el propio ser de cada uno; con lo que percibimos, con lo que vemos y sabemos, con todo lo que ocurre, que reconocemos engarzado, como grano en un racimo, en el mundo que él penetra. No podemos divorciarnos de nada porque Dios está allí, y no podemos apartarnos de Dios. Sólo que Dios está escondido, en lo más cercano de nosotros mismos y en lo más íntimo de lo que miramos, y vivimos de la pasión de descubrirlo.

Dios no se oculta en el rincón de un escondite, sino que está en el centro de toda verdad, y la realidad mantiene imborradas sus huellas.

Dios entró en la Historia, pero Dios no es historia, sino vida palpitante, presentidad inextinguible, presencia que abraza, ordena y eleva. Está en todas partes, pero especificó nuestra atención al avisarnos que no pasáramos de largo cuando le podamos reconocer en las cosas más humildes. Él mismo se revistió de humildad, abdicó de las legítimas grandezas que le correspondían, para librarnos de la tentación de mezclar la sntidad con las vanidades macroscópicas. Poco bagaje para no perder la agilidad en lo esencial.

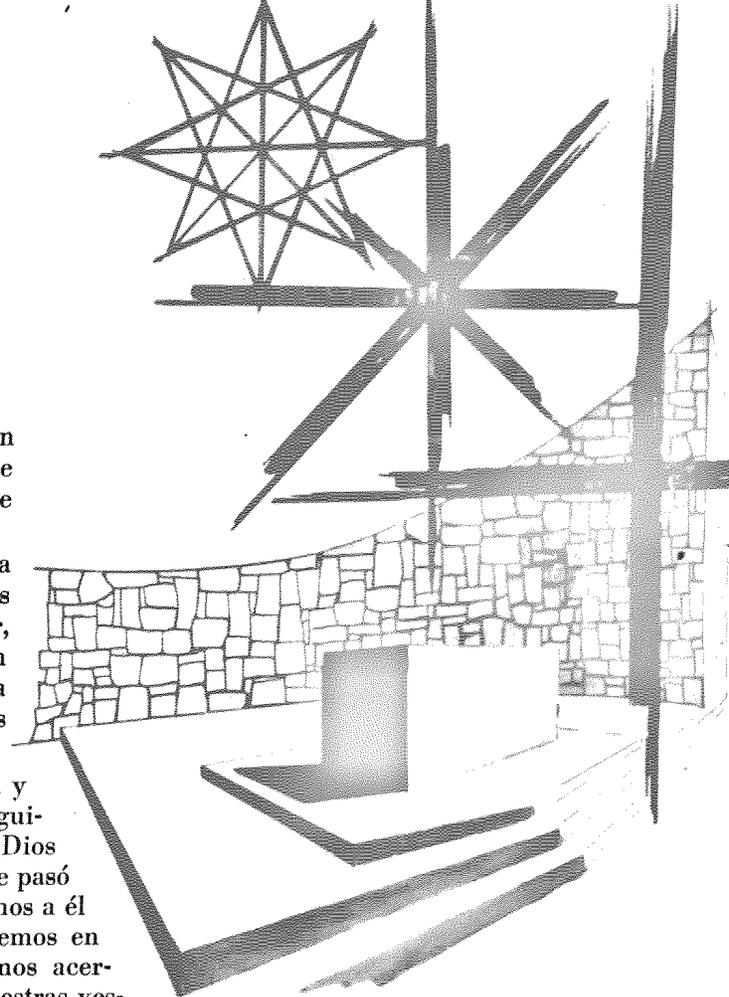
El misterio de Dios en nosotros se descifra solamente en clave de fe. Navidad es el misterio de la encarnación, de Dios que se inclina al hombre, que se hace hombre y camina junto a la humanidad. Esta verdad es misterio cálido de la presencia de Dios. Más que pobreza, Belén fue pureza, incontaminación de lo que el mundo valora y estima sin ser esencial ni siquiera para la vida. Y Belén sigue estando en todo lo puro e incontaminado, en

toda claridad humilde, en cada corazón limpio al que se le revela el misterio de Dios.

No es un éxtasis, sino una transparencia: es ver a Dios a través de las cosas y ver, antes, las cosas limpias, con el corazón limpio. «Si la mirada es limpia, todo es limpio y luminoso».

Belén todavía es historia y no es misterio, porque seguimos imaginando, aún, que Dios tenía que ser mayor, que se pasó en humildad. No le hacemos a él correcciones, pero las hacemos en nuestra actitud: pretendemos acercárnoslo sin abdicar de nuestras vestiduras de prestigio. Para acoplarnos a su pureza, a su humildad, hemos de regresar imaginativamente hacia sus mismos días y añadir a nuestra fantasía, los paisajes por donde ocurrió todo lo relativo a Jesús, porque somos incapaces de "verlo" ahora y aquí. Aquello ocurrió, pero ahora ya no ocurre nada.

Y es lo contrario, para cada uno de nosotros. La historia pasó, el misterio perdura. Nos interesa lo perdurable,



estamos en el misterio. Jesús nace, todavía, ante nosotros, ante el mundo. Solamente la fe nos descubre este acontecimiento, y sólo al descubrirlo nos cambiamos, nos transformamos admirados de la grandeza de Dios. Caen al suelo las efímeras valoraciones de lo solamente aparente, de lo mundano. No podemos preguntar por el Hijo de Dios en el palacio de Herodes. Las seguridades son corruptoras y nuestro Dios es puro. →

El misterio mantiene abierto el espíritu. Está en el presente y es una presencia. Por esto no se agota en el pasado histórico; es presente vivo, y Dios mismo llena esta presencia desde el corazón del hombre de fe.

El misterio es esta fe convertida en latido mientras penetra todo lo creado, sin romper nada, pero haciéndolo permeable a la presencia y al aliento salvífico de Dios. Una salvación purificadora, liberadora, espiritual e inmarcesible, a la que Dios ha renunciado someter al automatismo maquinal de su omnipotencia, porque quiere que el reparto de este poder que ha depositado en la criatura racional, se sume voluntaria y libremente a su designio y transforme en comunión humano-divina el esfuerzo total que la Gracia vigoriza y hace convergente.

Por esto el misterio no se encierra en un hecho cristalizado, sino que se desarrolla, creciente y abierto, en la medida en que la libertad del hombre y el don de Dios se acercan a la liberación de todo lo creado.

Y Dios desciende, entra en la Historia, pero la sobrepasa, y estimula al hombre hacia la total redención. ■

## LAUS

**En lo que el Artículo 24 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta afecta a esta publicación, se hace constar:**

*Que LAUS, Publicación del Oratorio, es propiedad de la Congregación del Oratorio de san Felipe Neri, persona jurídica debidamente inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas, del Ministerio de Información y Turismo.*

*Que, lo mismo que las demás obras apostólicas del Oratorio, se mantiene, económicamente, de las aportaciones espontáneas de los fieles y del producto del trabajo de los miembros de la Congregación.*

*Que Ramón Mas Casanelles, como Director de la revista, es el responsable de su contenido.*

**Al cumplir con estas declaraciones lo que prescribe la Ley y, en especial, en orden a enterar a los lectores de los recursos y situación económica de la publicación, tomamos ocasión para expresar nuestro agradecimiento a cuantos nos alientan y ayudan en el sostenimiento de nuestra modesta tarea.**

# LAS RELACIONES CIVILES

**E**N TODA convivencia humana bien ordenada y provechosa hay que establecer como fundamento el principio de que todo hombre es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son, por ello, universales e inviolables y a ellos no se puede renunciar por ningún concepto.

Si, por otra parte, consideramos la dignidad de la persona humana a la luz de las verdades reveladas por Dios, hemos de valorar necesariamente en mayor grado aún esta dignidad, ya que los hombres han sido redimidos con la sangre de Jesucristo, hechos hijos y amigos de Dios por la gracia sobrenatural y herederos de la gloria eterna.

Puestos a desarrollar, en primer término, el tema de los derechos del hombre, observamos que éste tiene un derecho a la existencia, a la integridad corporal, a los medios necesarios para un decoroso nivel de vida, cuales son, principalmente, el alimento, el vestido, la vivienda, el descanso, la asistencia médica y, en fin, los servicios indispensables que a cada uno debe prestar el Estado. De lo cual se sigue que el hombre posee también el derecho a la seguridad personal en caso de enfermedad, invalidez, viudedad, vejez, paro y, por último, cualquier otra eventualidad que le prive, sin culpa suya, de los medios necesarios para su sustento.

El hombre exige, además, por derecho natural, el debido respeto a su persona, la buena reputación social, la posibilidad de buscar la verdad libremente y, dentro de los límites del orden moral y del bien común, manifestar y difundir sus opiniones y ejercer una profesión

→

**La persona humana, sujeto de derechos y deberes**

**Derecho a la existencia y a un decoroso nivel de vida**

**Derecho a la buena fama, a la verdad y a la cultura**

cualquiera, y, finalmente, disponer de una información objetiva de los sucesos públicos.

También es un derecho natural del hombre, el acceso a los bienes de la cultura. Por ello, es igualmente necesario que reciba una instrucción fundamental común y una formación técnica o profesional de acuerdo con el progreso de la cultura en su propio país. Con este fin hay que esforzarse para que los ciudadanos puedan subir, si su capacidad intelectual lo permite, a los más altos grados de los estudios, de forma que, dentro de lo posible, alcancen en la sociedad los cargos y responsabilidades adecuados a su talento y a la experiencia que hayan adquirido.

## Derecho al culto divino

Entre los derechos de la persona humana se debe enumerar también el de poder venerar a Dios, según la recta norma de su conciencia, y profesar la religión en privado y en público. Porque, como bien enseña Lactancio, *para esto nacemos, para ofrecer a Dios, que nos crea, el justo y debido homenaje, para buscarle a él solo, para seguirle. Éste es el vínculo de piedad que a él nos somete y nos liga, y del cual deriva el nombre mismo de religión.* A propósito de esto, nuestro predecesor, de inmortal memoria, León XIII, afirma: *Esta libertad, la verdadera libertad, digna de los hijos de Dios, que protege tan gloriosamente la dignidad de la persona humana, está por encima de toda violencia y de toda opresión y siempre ha sido el objeto de los deseos y del amor de la Iglesia. Es ésta la libertad que parasí reivindicaron constantemente los apóstoles, la que confirmaron con sus escritos los apologistas, la que consagraron con su sangre los innumerables mártires cristianos.*

## Derechos familiares

Además tienen las personas humanas pleno derecho a elegir el estado de vida que prefieran y, por consiguiente, a fundar una familia, en cuya creación el varón y la mujer tengan iguales derechos y deberes, o a seguir la vocación del sacerdocio o de la vida religiosa.

Por lo que toca a la familia, la cual se funda en el matrimonio libremente contraído, uno e indisoluble, es necesario considerarla como la semilla primera y natural de la sociedad humana. De lo cual nace el deber de



atenderla con suma diligencia tanto en el aspecto económico y social como en la esfera cultural y ética; todas estas medidas tienen como fin consolidar la familia y ayudarla a cumplir su misión.

A los padres, sin embargo, corresponde antes que a nadie, el derecho de mantener y educar a sus hijos.

En lo relativo al campo de la economía, es evidente que la persona humana tiene derecho natural a que se le facilite la posibilidad de trabajar y a la libre iniciativa en el desempeño del trabajo.

Pero con estos derechos económicos está ciertamente unido el de exigir tales condiciones de trabajo que no debiliten las energías del cuerpo, ni comprometan la integridad moral, ni dañen el normal desarrollo de la juventud. Por lo que se refiere a la mujer, hay que darle la posibilidad de trabajar en condiciones adecuadas a las exigencias y deberes de esposa y de madre.

De la dignidad de la persona humana nace también el derecho a ejercer las actividades económicas, salvando el sentido de la responsabilidad. Por tanto, no debe silenciarse que ha de retribuirse al trabajador con un salario establecido conforme a las normas de la justicia, y que, por lo mismo, según las posibilidades de la empresa, le permita, tanto a él como a su familia, mantener un género de vida adecuado a la dignidad del ser humano. Sobre este punto, nuestro predecesor, de feliz memoria, Pío XII afirma: *Al deber de trabajar, impuesto al ser humano por la naturaleza, corresponde asimismo un derecho natural en virtud del cual puede pedir, a cambio de su trabajo, lo necesario para la vida propia y de sus hijos. Tan profundamente está mandada por la naturaleza la conservación del hombre.*

También surge de la naturaleza humana el derecho a la propiedad privada de los bienes, incluidos los de producción, derecho que, como en otra ocasión hemos enseñado, *constituye un medio eficiente para garantizar la dignidad de la persona humana y el ejercicio libre de la propia misión en todos los campos de la actividad económica, y es, finalmente, un elemento de tranquilidad y*



## Derechos económicos

## Derecho a la propiedad privada

*de consolidación para la vida familiar, con el consiguiente aumento de paz y prosperidad en el Estado.*

Por último, y es ésta una advertencia necesaria, el derecho de propiedad privada entraña una función social.

## **Derecho de reunión y de asociación**

De la sociabilidad natural del ser humano se deriva el derecho de reunión y de asociación; el de dar a las asociaciones que creen, la forma más idónea para obtener los fines propuestos; el de actuar dentro de ellas libremente y con propia responsabilidad, y el de conducir las a los resultados previstos.

Como ya advertimos con gran insistencia en la encíclica *Mater et magistra*, es absolutamente preciso que se funden muchas asociaciones u organismos intermedios, capaces de alcanzar los fines que los particulares por sí solos no pueden obtener eficazmente. Tales asociaciones y organismos deben considerarse como instrumentos indispensables en grado sumo para defender la dignidad y la libertad de la persona humana, dejando a salvo el sentido de la responsabilidad.

## **Derecho de residencia y de emigración**

Ha de respetarse íntegramente también el derecho de cada ser humano a conservar o cambiar su residencia dentro de los límites geográficos del país; más aún, es necesario que le sea lícito, cuando lo aconsejen justos motivos, emigrar a otros países y fijar allí su domicilio. El hecho de pertenecer como ciudadano a una determinada comunidad política no impide en modo alguno ser miembro de la familia humana y ciudadano de la sociedad y convivencia universal, común a todos los seres humanos.

## **Derecho a intervenir en la vida pública**

Añádase a lo dicho que con la dignidad de la persona humana concuerda el derecho a tomar parte activa en la vida pública y contribuir al bien común. Pues, como dice nuestro predecesor, de feliz memoria, Pío XII, *el ser humano, como tal, lejos de ser objeto y elemento puramente pasivo de la vida social, es, por el contrario, y debe ser y permanecer su sujeto, fundamento y fin.* →

A la persona humana corresponde también la defensa legítima de sus propios derechos: defensa eficaz, igual para todos y regida por las normas objetivas de la justicia, como advierte nuestro predecesor, de feliz memoria, Pío XII, con estas palabras: *Del ordenamiento jurídico querido por Dios deriva el inalienable derecho del ser humano a la seguridad jurídica y, con ello, a una esfera concreta de derecho, protegida contra todo ataque arbitrario.*

**Derecho a la seguridad jurídica**

Los derechos naturales que hasta aquí hemos recordado están unidos en el ser humano que los posee con otros tantos deberes, y unos y otros tienen en la ley natural, que los confiere o los impone, su origen, mantenimiento y vigor indestructible.

**Conexión necesaria entre derechos y deberes**

Por ello, para poner algún ejemplo, al derecho del ser humano a la existencia corresponde el deber de conservarla; al derecho a un decoroso nivel de vida; el deber de vivir con decoro; al derecho de buscar libremente la verdad, el deber de buscarla cada día con mayor profundidad y amplitud.

Es asimismo consecuencia de lo dicho que, en la sociedad humana, a un determinado derecho natural de cada ser humano corresponda en los demás el deber de reconocerlo y respetarlo. Porque cualquier derecho fundamental del ser humano deriva su fuerza moral obligatoria de la ley natural, que lo confiere e impone el correlativo deber. Por tanto, quienes, al reivindicar sus derechos, olvidan por completo sus deberes o no les dan la importancia debida, se asemejan a quienes con una mano derriban lo que con la otra construyen.

**El deber de respetar los derechos ajenos**

Al ser los seres humanos por naturaleza sociables, deben convivir unos con otros y procurar cada uno el bien de los demás. Por esto, una convivencia humana rectamente ordenada exige que se reconozcan y se respeten mutuamente los derechos y los deberes. De aquí se sigue también el que cada uno deba aportar su colaboración generosa para procurar una convivencia civil en

**El deber de colaborar con los demás**



la que se respeten los derechos y los deberes con diligencia y eficacia crecientes.

No basta, por ejemplo, reconocer que el ser humano tiene derecho a las cosas necesarias para la vida si no se procura, en la medida posible, que el ser humano posea con suficiente abundancia cuanto toca a su sustento.

A esto se añade que la sociedad, además de tener un orden jurídico, ha de proporcionar al ser humano muchas utilidades. Lo cual exige que todos reconozcan y cumplan mutuamente sus derechos y deberes e intervengan unidos en las múltiples empresas que la actual civilización permita, aconseje o reclame.

### **El deber de actuar con sentido de responsabilidad**

La dignidad de la persona requiere, además, que el ser humano, en sus actividades, proceda por propia iniciativa y libremente. Por lo cual, tratándose de la convivencia civil, debe respetar los derechos, cumplir las obligaciones y prestar su colaboración a los demás en una multitud de obras, principalmente en virtud de determinaciones personales. De esta manera, cada cual ha de actuar por su propia decisión, convencimiento y responsabilidad, y no movido por la coacción o por presiones que la mayoría de las veces provienen de fuera. Porque una sociedad que se apoye sólo en la razón de la fuerza ha de calificarse de inhumana. En ella, efectivamente, los seres humanos se ven privados de su libertad, en lugar de sentirse estimulados, por el contrario, al progreso de la vida y al propio perfeccionamiento. ■

---

**Anunciar el Evangelio es también denunciar lo que está en contradicción con el Evangelio.**

Comis. Episcopal Francesa  
de Emigración

---

**TODA LA VERDAD SOBRE LA IGLESIA**

**en**

***vida nueva***

**El principio de año  
es una oportunidad  
para suscribirse a**

***vida  
nueva***

**Revista semanal de  
información general  
y religiosa**

**P. P. C. - E. Jardiel Poncela, 4  
Apartado 19.049 - Madrid (16)**

---

**NAVIDAD  
DE NUESTRO SEÑOR  
JESUCRISTO**

---

**MISA  
DE MEDIANOCHE**



También en la noche de Año Nuevo,  
Solemnidad de Santa María  
y Octava de Navidad

---

